

Análisis de Procesos del Programa Primeros 1000 Días de Vida

Informe final

Enero 2024

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida está encaminado a favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, en acompañamiento de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad. Específicamente se enfoca en contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días, a través de la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo. Su unidad responsable es la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF.

El objetivo general de este trabajo es analizar la gestión operativa del programa, que permita valorar si éste cumple con lo necesario para el logro de sus metas y propósito, así como generar recomendaciones específicas que permitan la instrumentación de mejoras. Sus objetivos específicos consisten en 1) Describir la gestión operativa del programa mediante sus principales procesos, 2) Identificar y analizar los problemas, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste, 3) Analizar la gestión y la articulación de los procesos que contribuyen al logro del objetivo del programa y 4) Elaborar recomendaciones específicas para que implemente el programa, tanto a nivel normativo como operativo.

La metodología utilizada en este trabajo consiste en métodos de análisis descriptivo a partir de la revisión documental normativa y operativa del programa y del análisis de información de primera mano obtenida por medio de entrevistas semiestructuradas al personal del programa en una reunión llevada a cabo de manera virtual. Se utilizaron elementos de los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos del CONEVAL, en específico el Modelo General de Procesos planteado en dicho documento, para identificar y analizar los procesos del programa. De esta forma se identificaron y analizaron las características de los procesos, la articulación entre ellos y su consistencia con el diseño del programa y con los instrumentos para medir su desempeño, identificando fortalezas y debilidades, buenas prácticas y cuellos de botella.

Los principales hallazgos del análisis se abordan a continuación.

La operación del programa está diseñada con base en los siguientes procesos que se llevan a cabo de forma consecutiva:

- a. Planeación
- b. Focalización (Selección de beneficiarios)
- c. Solicitud de apoyo por parte de posibles beneficiarios (Solicitud de apoyos)
- d. Selección de la población objetivo por parte de los SMDIF (Selección de beneficiarios)
- e. Determinación de especificaciones técnicas, cantidades y preparación de la compra. Licitación y adjudicación y firma de convenio con proveedor) Producción de bienes y/o servicios)
- f. Distribución de dotaciones a los puntos de entrega (Distribución de bienes y servicios)
- g. Entrega de dotaciones (Entrega de apoyos)
- h. Supervisión (Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos)
- i. Contraloría social
- j. Evaluación y monitoreo

La mayoría de los procesos están establecidos en las ROP o en documentos normativos del programa. Los procesos de Planeación, Adquisición de insumos, contraloría Social y Evaluación y

monitoreo están normados por la normatividad del gobierno del Estado. La expresión en procesos de la operación del programa es consistente con el diseño del mismo: Los procesos son suficientes para ello y no se lleva a cabo procesos que no sean necesarios, la articulación de los mismos es adecuada para lograr el objetivo y para medir los resultados.

Los criterios, requisitos, mecanismos y procedimientos de focalización y selección de los beneficiarios, así como de la adquisición de insumos, son adecuados a las características de la población objetivo y para el logro del objetivo del programa. Sin embargo, es necesario reforzar el proceso de entrega de apoyos, sobre todo en la sensibilización del personal del SMDIF en el trato adecuado a la población beneficiaria.

En 2022, el programa entregó dotaciones o raciones alimenticias a 2,820 personas vulnerables ubicados principalmente en localidades de alto y muy alto grado de marginación, 991 niñas, 801 mujeres y 1,028 niños. Por ello, es posible afirmar que el programa está llevando a cabo la entrega de sus apoyos, sin embargo, es necesario que el programa evalúe sus resultados con respecto al estado nutricional de las personas beneficiadas para asegurar que está avanzando en el logro de su propósito.

El programa cuenta con reportes de avances: anualmente se entrega un informe a la presidenta del SEDIF y trimestralmente se entregan informes de avances de los indicadores de la MIR a la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.

El programa no cuenta con mecanismos para conocer la satisfacción de la población objetivo.

Se recomienda al programa lo siguiente:

1. Reforzar el proceso de entrega de apoyos en la práctica con una campaña de sensibilización al personal del SMDIF en el trato adecuado a los beneficiarios y mejora en la calidad del servicio.
2. Implementar una encuesta de satisfacción que se aplique después de la entrega de dotaciones a los beneficiarios atendidos. Las preguntas de la encuesta deben incluir tiempo de traslado al punto de entrega, percepción de la calidad de la dotación alimenticia, percepción de la cantidad de la dotación, trato adecuado por parte del personal del SMDIF y satisfacción con el apoyo del programa, entre otros temas. Sistematizar esta información y analizarla, permitiría al programa contar con elementos, desde la perspectiva de los beneficiarios, para acercarse al conocimiento de sus resultados, conocer aspectos de calidad de los servicios y de los alimentos entregados, las condiciones de los beneficiarios y otros aspectos para mejorar la operación del programa.
3. Generar reportes y sistematizar la información que se obtiene en las visitas de supervisión, tanto de la entrega por parte del proveedor, como de la entrega a los beneficiarios del programa. Esta información también permitiría agilizar el proceso de distribución y mejorar la calidad de los productos adquiridos y entregados a los beneficiarios.
4. Llevar a cabo un análisis de resultados en el que se documenten de qué manera el programa está avanzando en el logro de su objetivo a nivel propósito y cuáles son las áreas de oportunidad para ello.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ÍNDICE	3
I. INTRODUCCIÓN	5
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	6
III. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DEL ANÁLISIS DE PROCESOS	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Alcances	7
Principales preguntas del análisis.....	7
IV. METODOLOGÍA	8
IV. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA	11
IV.1. Identificación y equivalencia de procesos	11
IV.2. Descripción y mapeo de la operación del programa.....	12
Planeación.....	12
Difusión	12
Solicitud.....	12
Selección de la población beneficiaria.....	13
Producción de bienes y/o servicios.....	14
Distribución de bienes y/o servicios	15
Entrega de apoyos	16
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	16
Contraloría social y satisfacción de los usuarios.....	17
Evaluación y monitoreo	17
VI. HALLAZGOS Y RESULTADOS	18
Fortalezas	18
Debilidades	18
Oportunidades.....	18
Amenazas	18
VII. CONCLUSIONES	19
VI. RECOMENDACIONES	20
IX. ANEXOS	21

I. INTRODUCCIÓN

Como parte de las acciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación de Desarrollo Social 2023, se establece el análisis de procesos de cuatro programas cuyos diagnósticos fueron analizados en 2022, dando continuidad al análisis de dichos programas y, así contribuir al Análisis de la Política Social, también establecida como acción en el documento mencionado. Los programas sujetos al análisis de procesos son los siguientes: Programa de Reactivación Económica, Programa de Apoyo a Proyectos Productivos Enfocado a Jóvenes de 18 a 29 años, Programa Primeros 1000 Días de Vida y Programa de Asistencia Social y Refugio.

En el Oficio Núm. CEE/250/2023, la Comisión Estatal de Evaluación de Desarrollo Social de Morelos solicita la colaboración de la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México para la realización, tanto del análisis de procesos de los programas mencionados, como del resto de las acciones del PADS 2023.

Con el fin de dar seguimiento a esta solicitud, en el presente documento se establece el Primer Informe del Análisis de Procesos del Programa Primeros 1000 Días de Vida, en el que se presentan los primeros resultados de este análisis. En el primer apartado, se describe de manera general el programa, posteriormente se presentan los objetivos del análisis y la metodología para lograrlos, y finalmente se aborda el análisis de procesos. En este primer entregable se identifican, a partir de la documentación entregada por el programa, los procesos operativos del mismo y se comparan con el modelo general de procesos del CONEVAL con la finalidad de detectar la existencia de los elementos prioritarios dentro del proceso operativo, y así, más adelante, poder valorar los procesos y su articulación para el logro de los objetivos del programa.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida es uno de los Programas del Componente de Asistencia Social Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario (EIASADC), estrategia del Sistema Nacional DIF que contiene la información requerida para la operación de los programas alimentarios, de desarrollo comunitario y asistencia social coordinados por el SNDIF, a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), y busca contribuir a un estado nutricional adecuado y al consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria; así como al desarrollo comunitario mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, para lograr su bienestar.

El Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida se enfoca en contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días, a través de la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

La responsabilidad de la operación de los programas es de cada Sistema Estatal DIF (SEDIF) de acuerdo con sus necesidades, sin embargo, la EIASADC orienta en la operación al incluir la información requerida y haciendo referencia a herramientas, formatos, manuales y documentos necesarios para el seguimiento a la operación y evaluación.

El programa tiene cobertura en los 36 municipios del Estado y su población objetivo son mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, ubicadas preferentemente en las localidades de alto y muy alto grado de marginación con carencia alimentaria, de acuerdo a lo establecido en el “Índice de Marginación por Localidad 2020” del Consejo Nacional de Población (CONAPO) o de rezago social conforme al Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL 2020), así como con presencia de desnutrición independientemente del grado de marginación. La población objetivo en 2022 fue de 3,531 mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad ubicados en los 36 municipios del estado. (CONAPO 2020). La población atendida 2022 fue de 2,820 personas vulnerables ubicados principalmente en localidades de alto y muy alto grado de marginación, de los cuales 991 fueron niñas, 801 fueron mujeres y 1,028 fueron niños.

El origen de los recursos asignados es el Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, Fondo V.i Asistencia Social. En 2022 el monto Ejercido fue de \$ 10,773,489.52,

III. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DEL ANÁLISIS DE PROCESOS

Objetivo general

Analizar la gestión operativa del programa, que permita valorar si éste cumple con lo necesario para el logro de sus metas y propósito, así como generar recomendaciones específicas que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos específicos

- Describir la gestión operativa del programa mediante sus principales procesos
- Identificar y analizar los problemas, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste.
- Analizar la gestión y la articulación de los procesos que contribuyen al logro del objetivo del programa.
- Elaborar recomendaciones específicas para que implemente el programa, tanto a nivel normativo como operativo

Alcances

Contar con un análisis puntual de los procesos operativos que el programa llevó a cabo en 2023 para la consecución de sus objetivos, así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos, con base en la información que el programa otorgó al equipo consultor. Además, identificar buenas prácticas, cuellos de botella, fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del programa.

Principales preguntas del análisis

1. ¿De qué forma está diseñada la operación del programa, es decir, su expresión en procesos? Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Los procesos definidos ¿son consistentes con el diseño del programa?
3. De acuerdo con los resultados observados, ¿se cuenta con evidencia que sugiera que el programa puede estar logrando el propósito que se planteó?
4. De acuerdo con la literatura y evidencia existente, y considerando los resultados documentados, ¿es el programa una estrategia adecuada para atender el problema público identificado? Si no, ¿cuáles son las recomendaciones para que así sea?
5. ¿El programa cuenta con un reporte de avances y cumplimiento de los indicadores establecidos del programa? Si no, ¿cuáles son las recomendaciones para que así sea?

IV. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el análisis de procesos del Programa Primeros 1000 Días de Vida, se utilizó una metodología cualitativa, mediante la cual se describieron los procesos inmersos en la operación del programa y su relación con los resultados observables. Esta metodología involucró dos tipos de trabajo necesarios para el logro de los objetivos: trabajo de gabinete y trabajo de campo.

El análisis de gabinete incluyó el acopio, organización, sistematización y revisión detallada de la información contenida en documentos normativos y operativos solicitados al programa, documentos oficiales relacionados, registros administrativos y formatos de registro, bases de datos y sistemas de información, evaluaciones externas y otros documentos relacionados con el programa.

Para la recolección de información que permitiera complementar el análisis y lograr los objetivos planteados, se realizó trabajo de campo en el que se utilizaron técnicas cualitativas como la observación directa y la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a actores clave del programa. El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información consideraron las opiniones de los operadores y responsables del programa. Esto permitió obtener información sobre la eficacia de su operación para el logro de sus objetivos y sobre las características y contexto en el que se llevó a cabo dicha operación.

Mediante el análisis de la información que se obtuvo de ambos tipos de trabajo, se llevó a cabo la descripción de la operación del programa a través de los procesos operativos prioritarios para el logro de sus objetivos. Se utilizó el Modelo de Procesos del CONEVAL (Figura 1) para identificar los procesos inmersos en la operación del programa y así analizar sus elementos y características.

A partir de este análisis, se determinaron los problemas que se hacen frente, así como las buenas prácticas que se han consolidado en la operación. Se identificaron también las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la operación del programa y se emitieron recomendaciones pertinentes para su mejora operativa.

Figura 1. Modelo General de Procesos del CONEVAL



Fuente: CONEVAL, Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, 2017.

Fuentes de información y análisis

Las fuentes de información consultadas consistieron en documentos enviados por los responsables del programa y otros documentos consultados. Los documentos enviados por el programa fueron los siguientes:

- Reglas de operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida 2022
- Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida 2023
- Matriz de Indicadores para Resultados 2023
- Formato de Evaluación Interna 2022

También se consultó los siguientes documentos:

- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2019-2024
- Programa Estatal de Salud del Estado de Morelos 2020-2024
- Programa Estatal de Desarrollo Social de Morelos 2020-2024
- Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023 Tomos 1,2 y 3

A partir de esta información, se llevó a cabo una primera descripción y mapeo de la operación del programa, utilizando como base el Modelo General de Procesos del CONEVAL para identificar los procesos. En este mapa se señalaron las características de los procesos identificados en el trabajo de gabinete y se señalaron las características pendientes por identificar. A partir de dicha identificación se realizó una segunda solicitud de información más detallada y puntual con el objetivo de completar la caracterización de los procesos. Con el análisis del Formato de Evaluación Interna (FEI) se indagó inicialmente sobre los resultados y el logro de los objetivos del programa.

Con base en la primera descripción de la operación del programa y en el mapeo de sus procesos, se elaboró la guía de entrevista que fue aplicada a los actores clave del programa con el objetivo de obtener información cualitativa de primera mano que complementara la información documental de los procesos y permitiera conocer cómo se desarrolla la operación en la práctica. Cabe mencionar que, en concordancia con los términos de referencia de este trabajo, no se planteó obtener información primaria de los beneficiarios del programa, por lo que no se llevó a cabo una muestra de los mismos ni se diseñaron instrumentos para ello.

Los temas contenidos en la guía de entrevista aplicada fueron los siguientes:

- Alineación del programa con objetivos de algún programa sectorial estatal y/o con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Fuentes de financiamiento del programa.
- Proceso de planeación: actividades, participantes, productos del proceso. Coordinación.
- Proceso de solicitud y selección de apoyos: actividades, participantes, productos del proceso. Coordinación
- Proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Normatividad, actividades, participantes.
- Proceso de entrega de apoyos; actividades, participantes.
- Proceso de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos. Normatividad, actividades, participantes.
- Proceso de evaluación. Actividades internas, participantes.

- Identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, de buenas prácticas y cuellos de botella.
- Recomendaciones de los entrevistados

La entrevista se llevó a cabo de manera virtual el 21 de noviembre a las 10:00 hrs a través de la herramienta Google Meet. Dicha entrevista se llevó a cabo de manera conjunta con responsables del programa y operadores, y con personal de la COEVAL. Como se mencionó, la realización de la entrevista tuvo la finalidad de profundizar en la descripción y características de los procesos, además de obtener información sobre problemas normativos u operativos, buenas prácticas, cuellos de botella, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de los mismos.

La información obtenida de la entrevista fue analizada y complementó el análisis de gabinete para dar respuesta a las preguntas de evaluación y para obtener la información para detallar la descripción de la operación, determinar la capacidad institucional del programa para lograr sus objetivos, valorar la pertinencia de los procesos y llevar a cabo el análisis FODA.

A partir del análisis FODA y de las respuestas a las preguntas, se elaboraron las recomendaciones pertinentes para mejorar la operación del programa.

IV. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

En esta sección se hace una descripción general de la operación del Programa Primeros 1000 Días de Vida, se identifican sus procesos operativos establecidos en sus principales documentos operativos y se analiza su equivalencia con el modelo general de procesos del CONEVAL para su posterior caracterización.

IV.1. Identificación y equivalencia de procesos

En Reglas de Operación 2023, el principal documento normativo del programa, se identificó la mayoría de los procesos operativos del programa. Éstos fueron analizados y comparados con el Modelo general de procesos del CONEVAL, con el cual se realizó la equivalencia de procesos según la definición de los mismos establecida en dicho modelo. En el Anexo 1 se presenta la tabla con la equivalencia mencionada

Con respecto al modelo general de procesos del CONEVAL, los procesos identificados fueron los siguientes:

- *Solicitud de apoyos*, identificado en el numeral 9. Mecánica de operación 9.1. Proceso inciso a)
- *Selección de beneficiarios*, identificado en varios numerales: 3. Población y focalización. 3.3. Criterios de focalización, inciso d), 3.5. Métodos o procedimientos de selección y 3.5. Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales incisos p), q), r) y s); 9. Mecánica de operación 9.1. Proceso incisos b), c), d) y e).
- *Distribución de apoyos*, identificado en el numeral 3.5. Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales incisos a), b), c), d), f), g) y t).
- *Entrega de apoyos*, identificado en el numeral 9. Mecánica de operación 9.8 Recepción de insumos, y 3.5 Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales incisos i), u), v) y w).
- *Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos*, identificado en el numeral 3.5. Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales inciso b).

Por otro lado, en el documento Tomo 3 de la EIASADC se identificaron los siguientes procesos:

- Producción de bienes y servicios, identificado en el capítulo 5. Licitación y adquisición de insumos.

Así el proceso de Planeación no fue identificado en alguno de los documentos revisados, sin embargo, en las entrevistas se determinó que si se lleva a cabo en la práctica y consiste en el establecimiento de las prioridades de atención y los criterios con los que operará el programa, la asignación del presupuesto y la publicación de las reglas de operación.

El proceso de Evaluación y monitoreo tampoco se identifica en las ROP, sin embargo, está mencionado en el documento rector de la EIASADC 2023, Tomo 2 y en el ámbito estatal está normado por la Ley Estatal de Desarrollo Social, el Programa Multianual de Evaluación del Desarrollo Social y el Programa Anual de Evaluación. La COEVAL es la instancia responsable de este proceso a nivel estatal.

IV.2. Descripción y mapeo de la operación del programa

Planeación

El proceso de planeación está definido por el CONEVAL como *el proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa*¹.

Aunque no se identificaron actividades relacionadas a este proceso en las ROP, los actores entrevistados señalaron que se lleva a cabo en la práctica y que a nivel estatal inicia con la celebración del Encuentro Nacional de Desarrollo Comunitario, en el que se reúnen todos los SEDIF con personal del SNDIF para definir las prioridades de atención de los programas de la EIASADC, los criterios y las características de dicha atención. En este encuentro nacional se comunica la asignación de los recursos con base en la población que está en vulnerabilidad y el índice del desempeño estatal.

Con esta información, los SEDIF llevan a cabo la focalización con base en el conocimiento de las condiciones socioeconómicas prevaletentes en municipios y localidades, para diseñar estrategias y líneas de acción que contribuyan a la satisfacción de la carencia por acceso a la alimentación, así como problemáticas nutricionales y de salud, principalmente en municipios y comunidades clasificadas de alta y muy alta marginación.

Difusión

El proceso de difusión corresponde al *proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado*. Aunque dicho proceso está mencionado en las ROP, no se describe la forma en la que se realiza. En la entrevista con los actores clave se mencionó que los SMDIF son los encargados de llevar a cabo este proceso en las localidades que han sido seleccionadas como prioritarias. Los SMDIF lanzan convocatorias en dichas localidades, apegándose al material y el formato establecido por el SNDIF en el documento de la EIASADC 2023, Tomo 3.

Solicitud

El proceso de solicitud está definido como el conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo de registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios. Este proceso está mencionado en las ROP del programa y en la práctica consiste en la recepción y registro de solicitudes de atención por parte de los beneficiarios directamente en el SEDIF o en los SMDIF, así como de las solicitudes recibidas a través de la Secretaría de Salud del Estado.

¹ CONEVAL, Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, 2017.

Selección de la población beneficiaria

Se define como el proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.

Este proceso tanto en las ROP como en la práctica, abarca varias fases en la operación del programa.

Fase I Focalización

Las actividades de esta fase o subprocesos están normadas en el Capítulo 3. Herramientas de focalización, Tomo 3 de la EIASADC 2023² en el que se establece que la responsabilidad de este proceso recae en el SEDIF y que las actividades para llevarla a cabo son las siguientes:

- a) Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, exceptuando de lo anterior, al Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre o aquellas personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria
- b) Identificar a las personas que cubran con las características de la población objetivo descrita para cada programa alimentario.

Asimismo, en el capítulo mencionado se establecen las diversas herramientas para llevar a cabo la focalización: El Índice de Marginación 2020 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el DataMun, la Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza y el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria, elaborados por el CONEVAL.

En el numeral 3 apartado 3.3 Criterios de focalización, inciso d) de las ROP se establece que el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA) es la principal herramienta para la selección de los potenciales beneficiarios de los programas alimentarios de la EIASADC.

Los actores entrevistados señalaron que su herramienta principal para la focalización es el Índice de Carencia Alimentaria del CONEVAL. Utilizando éste, identifican y seleccionan las localidades prioritarias y posteriormente comunican a los SMDIF correspondientes. También se mencionó que, en caso de ser necesario, también utilizan las herramientas señaladas en la EIASADC 2023.

Fase II Selección de la población

Esta fase y sus actividades están mencionadas y descritas en las ROP numeral 3. Población y Focalización, 3.5 Métodos o procedimientos de selección, y numeral 9 Mecánica de Operación, 9.1 Proceso.

El Sistema Municipal DIF debe realizar un diagnóstico en las comunidades de su región, realizando las visitas domiciliarias identificando a las personas que cubren con las características de la población objetivo del programa: mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, niñas y niños de 6 a 24 meses de edad. Para cada posible beneficiario, se elabora un expediente con la siguiente documentación que será requerida para la elaboración de padrón de beneficiarios:

- Programa mujeres embarazadas o en Periodo de Lactancia: copia de identificación oficial, CURP, comprobante de domicilio o constancia de residencia, certificado médico donde se indique la confirmación del proceso de gestación.
- Programa Lactantes de 6 a 24 meses: De la madre copia de identificación oficial, CURP, comprobante de domicilio o constancia de residencia y del menor Acta de Nacimiento y

² Secretaría de Salud, Sistema Nacional DIF, Dirección General de Atención y Desarrollo Comunitario. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), 2023. Tomo 3 Guía Operativa de Atención Alimentaria.

CURP.

Las solicitudes que llegan directamente a los SMDIF o al SDIF, ya sea de manera presencial o por correo electrónico también deben incluir la documentación requerida para la integración del correspondiente expediente.

El SMDIF integra los expedientes de los posibles beneficiarios y los envía para su validación al SEDIF.

Fase III Integración del padrón de beneficiarios

Las actividades de esta fase también están establecidas y normadas en el numeral 9 Mecánica de operación, 9.1 Proceso de las ROP. El padrón se elabora con la finalidad de comprobar la entrega de apoyos a cada beneficiario, ante el Sistema Nacional DIF, de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública a través del SIIP-G y con base en los Lineamientos Generales para la integración, validación y actualización de padrón único de beneficiarios del estado de Morelos y con los criterios y disposiciones establecidas en el documento EIASADC 2023, Tomo 2, Capítulo 4 Padrones de beneficiarios del FAM-AS.

El Sistema Municipal DIF debe realizar la captura del padrón de candidatos a beneficiarios en el formato SIIP-G, llenando correctamente todos los campos solicitados. Una vez hecho esto, debe hacer la entrega de manera electrónica al Sistema Estatal DIF, junto con los expedientes de los posibles beneficiarios establecidos en el formato. EL SEDIF evalúa el cumplimiento de requisitos e incorpora en el padrón de beneficiarios, a los solicitantes evaluados de manera positiva.

e) Una vez realizada la revisión del Padrón de Beneficiarios y la información que lo contenga se encuentre correcta, se informa a los SMDIF las fechas establecidas para la entrega de las dotaciones alimentarias para que éstos puedan convocar a los beneficiarios para su recepción.

El padrón de beneficiarios es entregado al DIF Nacional de manera trimestral y en enero se lleva a cabo el cierre del padrón del año.

La entrega de padrones de beneficiarios se debe realizar a través del servidor electrónico Protocolo de Transferencia de Archivos (File Transfer Protocol, por sus siglas en inglés FTP) generado por el SNDIF. El envío de archivos de padrones debe oficializarse mediante oficio, sujeto a validación por parte de la DGADC según los archivos integrados por el SEDIF al mencionado servidor FTP; así como realizarse en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Producción de bienes y/o servicios

Este proceso se define como *las herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.*

En la operación del programa este proceso consiste en la determinación de las características y la cantidad de dotaciones que serán adquiridas para su distribución entre la población beneficiaria. De este modo, este proceso debe sujetarse a varias reglamentaciones como son la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su reglamento, así como a los criterios y disposiciones establecidos en el documento rector de la EIASADC 2023 Tomo 3, correspondientes a los criterios de calidad nutricia (Tomo 3 Capítulo 4) y (Tomo 2 Capítulo 5). En las ROP no se menciona este proceso.

Los Criterios de Calidad Nutricia, establecen las bases para la integración de los apoyos alimentarios que serán distribuidos entre la población beneficiaria. Su objetivo es regular la conformación de menús y dotaciones, de manera que en todo el país éstos sirvan para promover una alimentación correcta, en congruencia con el objetivo de la EIASADC 2023.

Los criterios generales de compra son:

- Cumplir los criterios de calidad nutricia establecidos en la EIASADC, por ejemplo, contenido de fibra, sodio, azúcares, y grasas saturadas; así como alimentos que son fuente de hierro, calcio, ácido fólico y vitamina A, para el caso de los programas alimentarios
- Considerar las especificaciones técnicas de calidad, utilizando como guía las emitidas por el SNDIF.
- Priorizar la adquisición de frutas y verduras frescas, que cumplan con las características organolépticas adecuadas de acuerdo con las recomendaciones para la selección de insumos alimentarios.
- Dar preferencia a los productos regionales y locales que formen parte de la cultura alimentaria considerando preparaciones no permitidas y de baja frecuencia establecidas en la EIASADC.

Con base en las prioridades y características determinadas en el Encuentro Nacional, así como con lo establecido en los criterios mencionados, se diseñan las fichas técnicas de los insumos y las dotaciones que se adquirirán para su repartición a la población objetivo. Además, con base en las cantidades requeridas el año anterior, se proyecta la cantidad de dotaciones que serán repartidas. Con esta información se prepara el proceso de licitación para la adquisición de las dotaciones alimenticias y su distribución a los SMDIF, centros de salud y hospitales de la SSA, que serán los puntos de entrega. El proceso de licitación se lleva a cabo con base en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Una vez concluida la licitación y seleccionado el proveedor, se firma un convenio

Distribución de bienes y/o servicios

Se define como el *proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).*

En el programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida este proceso consiste en las actividades que el proveedor seleccionado y/o el personal del SEDIF y el SMDIF llevan a cabo para distribuir las dotaciones alimentarias hasta el punto en el que se entregan los apoyos a los beneficiarios del programa.

Este proceso está establecido en las ROP, numeral 3.5 Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales en los incisos a), b), c) d), e), f), f) y t), así como en el numeral 9. Mecánica de operación 9.8 Recepción de insumos.

El SEDIF establece las fechas y horarios para la distribución de las dotaciones, actualmente se llevan a cabo cada dos meses. Las dotaciones son distribuidas al SDIF y a centros de salud para garantizar el acceso a las mismas por parte de los beneficiarios en localidades de difícil acceso, y son entregadas únicamente a las personas autorizadas. Los responsables de la recepción de los insumos deben corroborar que las dotaciones se encuentren completas y en buen estado, y deben firmar y sellar los 4 recibos en original. En caso de existir algún faltante o producto en mal estado, deben reportarlo a la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario para solicitar al proveedor que realice la

reposición correspondiente. En los SEDIF, jurisdicciones sanitarias y centros de salud, está establecido que los insumos deben colocarse sobre tarimas, almacenarse en un lugar fresco, seco, estimarse en 7 niveles como máximo, protegerse del agua, humedad, sol, insectos y roedores, evitando el contacto directo sobre piso y paredes.

El Sistema Estatal DIF debe coordinar la oportuna entrega de los apoyos alimentarios directamente del proveedor a los Sistema Municipal DIF y realizar supervisiones en cada entrega de apoyos alimentarios para verificar el correcto cumplimiento del programa.

Entrega de apoyos

Este proceso se define como el conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo. En el programa, corresponde a la entrega de dotaciones o despensas que hace el personal del SMDIF a los beneficiarios, ya sea en las instalaciones del SMDIF o en los centros de salud, jurisdicciones sanitarias y hospitales del estado.

Este proceso está establecido en las ROP en el numeral 9. Mecánica de operación 9.8 Recepción de insumos, y 3.5 Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales incisos i), u), v) y w).

La entrega de las dotaciones o despensas es otorgada contra el padrón de beneficiarios correspondiente establecido por el SMDIF y validado por el SEDIF, en los días y horas hábiles conforme la calendarización enviada a los SMDIF. Actualmente se está llevando a cabo cada dos semanas. El SMDIF da de alta, en un dispositivo electrónico proporcionado por el SEDIF, la huella dactilar o rostro facial de cada uno de los beneficiarios y en su caso tutores, quienes deberán registrar su asistencia y deberán ser reconocidos por el dispositivo mencionado para que se les entregue el apoyo. En caso que el Sistema Municipal DIF no presente el padrón de beneficiarios o expedientes completos cuando lo requiera el Sistema Estatal DIF, éste podrá suspender la entrega de dotaciones alimentarias hasta en tanto no se entregue la documentación completa.

El Sistema Estatal DIF puede realizar la entrega de apoyos mediante una entrega extraordinaria a los beneficiarios que acudan a solicitar apoyos a las instalaciones de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, y quienes deben cumplir todos los requisitos para ser seleccionados como beneficiarios, se les hará entrega de dicha dotación alimentaria de forma única, por lo que con posterioridad se canalizarán al Sistema Municipal DIF que corresponda a su municipio con la finalidad de que realice la entrega mensual correspondiente.

El Sistema Estatal DIF en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, realizarán acciones complementarias de orientación alimentaria y apoyarán para que haya participación de la población en las acciones complementarias del programa, además, también se dan asesorías sobre la operación del programa y el cumplimiento de requisitos y disposiciones en las Reglas de Operación.

Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

Este proceso se define como las acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.

En las ROP se establecen acciones para supervisar la entrega de los apoyos alimentarios en el numeral 3.5. Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales inciso b)

El SEDIF realiza supervisiones en cada entrega de apoyos alimentarios, también está presente la contraloría social para ello.

El personal entrevistado del programa mencionó que las incidencias más frecuentes observadas en las supervisiones son las siguientes: no acude el total de la población beneficiaria a recoger su despensa, no se entrega la dotación completa al beneficiario, el personal del SMDIF no tiene un trato adecuado hacia los beneficiarios. Se mencionó que se llevan a cabo reportes internos sobre las supervisiones realizadas.

Contraloría social y satisfacción de los usuarios

Está definido como el proceso a través del cual los beneficiarios pueden realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.

El responsable del proceso de contraloría social es la COEVAL y se rige por los Lineamientos de contraloría social.

Evaluación y monitoreo

Es el proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.

Este proceso está normado en la Ley de Desarrollo Social de Morelos y el Programa Anual de Evaluación de Desarrollo Social en el Estado. El proceso inicia cuando la COEVAL determina las prioridades y estrategias de evaluación al inicio de cada administración y con ellas, elabora el Programa Multianual de Evaluación, en el que se considera los distintos tipos de evaluación que serán aplicados a los programas sociales y a la política de desarrollo social durante el periodo de duración de la administración correspondiente.

Una vez elaborado el Programa Multianual de Evaluación, se elaboran Planes Anuales de Evaluación en los que se establecen los programas a evaluar y el tipo de evaluación que se aplicará a cada uno de ellos en el año correspondiente. De este modo, la COEVAL lleva a cabo los procedimientos de adjudicación correspondientes para llevar a cabo cada una de las evaluaciones determinadas para el año fiscal. Una vez adjudicada la evaluación, la institución o empresa consultora inicia los trabajos de evaluación solicitando la información necesaria, lleva a cabo el análisis y entrega los informes de evaluación o análisis correspondientes. De las recomendaciones hechas en estos informes, se derivan los Aspectos Susceptibles de Mejora en los programas y el programa de trabajo para su implementación. De este modo, los resultados de la evaluación permiten contar con información para el diseño e implementación de mejoras del programa.

Anualmente, el programa lleva a cabo una evaluación interna cuyo resultado es un formato de Evaluación Interna que es entregado a la COEVAL.

VI. HALLAZGOS Y RESULTADOS

Fortalezas

La institucionalización del programa es una de sus más grandes fortalezas. Al ser un programa de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) es normado y operado por el DIF en sus distintos ámbitos de gobierno. La normatividad, las definiciones de población, las disposiciones y criterios de operación, así como otros elementos operativos están explícitamente establecidos en su documento rector. Esto permite una operación informada, institucionalizada y homogénea.

La planeación se lleva a cabo en coordinación con el DIF nacional, lo cual le brinda al programa certeza presupuestal y criterios de operación claros.

Los criterios de focalización y de selección de beneficiarios están claramente establecidos y son adecuados a las características de la población objetivo del programa, lo que permite lograr una selección adecuada y sin errores.

Debilidades

Según la opinión del personal del programa entrevistado, en ocasiones, funcionarios del SMDIF en contacto con los beneficiarios no les brindan un trato adecuado y no entregan las dotaciones de manera completa.

No se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios, lo cual no permite contar con información que retroalimente al programa para su mejora.

Oportunidades

El contar con la infraestructura de las jurisdicciones, los centros de salud y hospitales de los Servicios de Salud de Morelos, ofrece al programa la oportunidad de hacer sinergia con esta dependencia para orientación y educación alimentaria.

Amenazas

El trato no adecuado a los beneficiarios puede generar problemas a la institución.

VII. CONCLUSIONES

La operación del programa está diseñada con base en los siguientes procesos que se llevan a cabo de forma consecutiva:

1. Planeación
2. Focalización (Selección de beneficiarios)
3. Solicitud de apoyo por parte de posibles beneficiarios (Solicitud de apoyos)
4. Selección de la población objetivo por parte de los SMDIF (Selección de beneficiarios)
5. Determinación de especificaciones técnicas, cantidades y preparación de la compra. Licitación y adjudicación y firma de convenio con proveedor (Producción de bienes y/o servicios)
6. Distribución de dotaciones a los puntos de entrega (Distribución de bienes y servicios)
7. Entrega de dotaciones y orientación alimentaria (Entrega de apoyos)
8. Supervisión de Seguimiento de los usuarios de los centros (Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos)
9. Contraloría social
10. Evaluación y monitoreo

La expresión en procesos de la operación del programa es consistente con el diseño del mismo: Los procesos son suficientes para ello y no se lleva a cabo procesos que no sean necesarios, la articulación de los mismos es adecuada para lograr el objetivo y para medir los resultados.

Los criterios, requisitos, mecanismos y procedimientos de focalización y selección de los beneficiarios, así como de la adquisición de insumos, son adecuados a las características de la población objetivo y para el logro del objetivo del programa. Sin embargo, es necesario reforzar el proceso de entrega de apoyos, sobre todo en la sensibilización del personal del SMDIF en el trato adecuado a la población beneficiaria.

En 2022, el programa entregó dotaciones o raciones alimenticias a 2,820 personas vulnerables ubicados principalmente en localidades de alto y muy alto grado de marginación, 991 niñas, 801 mujeres y 1,028 niños. Por ello, es posible afirmar que el programa está llevando a cabo la entrega de sus apoyos, sin embargo, es necesario que el programa evalúe sus resultados con respecto al estado nutricional de las personas beneficiadas para asegurar que está avanzando en el logro de su propósito.

Por todo lo anterior, se considera que el programa es una estrategia adecuada para lograr el objetivo para el que fue planteado.

El programa cuenta con reportes de avances. Se entrega un informe anual de las actividades del programa a la Presidenta del SEDIF. Además, se entregan informes trimestrales sobre avances en los indicadores del programa a la Secretaría de Hacienda de Morelos, a través del SEDIF.

Sin embargo, el programa no cuenta con mecanismos para conocer la satisfacción de la población objetivo.

VI. RECOMENDACIONES

1. Reforzar el proceso de entrega de apoyos en la práctica, llevando a cabo una campaña de sensibilización al personal del SMDIF en el trato adecuado a los beneficiarios del programa.
2. Implementar una encuesta de satisfacción a aplicar después de la entrega de dotaciones a los beneficiarios atendidos. Las preguntas de la encuesta deben incluir tiempo de traslado al punto de entrega, percepción de la calidad de la dotación alimenticia, percepción de la cantidad de la dotación, trato adecuado por parte del personal del SMDIF y satisfacción con el apoyo del programa, entre otros temas. Sistematizar esta información y analizarla, permitiría al programa contar con elementos desde la perspectiva de los beneficiarios, para mejorar la operación del programa.
3. Generar reportes y sistematizar la información que se obtiene en las visitas de supervisión, tanto de la entrega por parte del proveedor, como de la entrega a los beneficiarios del programa. Esta información también permitiría agilizar el proceso de distribución y mejorar la calidad de los productos adquiridos y entregados a los beneficiarios.
4. Llevar a cabo un análisis de resultados en el que se documenten de qué manera el programa está avanzando en el logro de su objetivo a nivel propósito y cuáles son las áreas de oportunidad para ello.

IX. ANEXOS

ANEXO 1. Procesos operativos del Programa Primeros 1000 Días de Vida y su equivalencia con el modelo general de procesos del CONEVAL

Modelo general de procesos del CONEVAL	Número de secuencia	Procesos del programa identificados en su principal documento operativo
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.		No se identificaron procesos ni procedimientos de planeación en la documentación enviada por el programa
Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.		No se identificaron procesos de difusión del programa
Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo de registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.	1	9. Mecánica de Operación. 9.1. Proceso a) El beneficiario entregará una solicitud al Sistema DIF Municipal o estatal, en la cual solicita el ingreso al programa para la recepción del apoyo alimentario.
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.	2	3. Población y Focalización. 3.3. Criterios de Focalización d) Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), es el sistema utilizado como filtro de selección que permite a los SEDIF identificar a los potenciales beneficiarios de los programas alimentarios de la EIASADC.

	2	<p>3. Población y Focalización. 3.5 Métodos o procedimientos de selección.</p> <p>Para la selección de la población a atender mediante este programa, se deberá acreditar la existencia de mujeres embarazadas y/o lactantes de 6 a 24 meses de edad. Después de aplicar el estudio socioeconómico y obtener los resultados, un hogar con al menos un menor o mujer embarazada, será candidato a recibir el apoyo; así mismo será candidato si es calificado con inseguridad alimentaria severa o moderada, dándose prioridad a aquellas familias que habitan en localidades de muy alta y alta marginación, clasificados de acuerdo al CONAPO referenciados por el INEGI, a través del censo de población y vivienda 2020 o en su caso, solicitando apoyo a COESPO y deberá presentar la documentación.</p>
	2	<p>3.5 Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales</p> <p>p) El Sistema Municipal DIF realizará un diagnóstico en las comunidades de su región y determinará la población objetivo conforme a los datos de CONAPO 2020; realizando las visitas domiciliarias e integrando expedientes de cada posible beneficiario;</p> <p>q) El Sistema Municipal DIF integrará la documentación requerida para la elaboración del padrón de beneficiarios, dando el tratamiento a los datos conforme a la normativa en la materia, por lo que la información reservada o confidencial no podrá ser utilizada para otro propósito distinto al objeto del programa. El padrón se elaborará con la finalidad de comprobar la entrega de apoyos a cada beneficiario, ante el Sistema Nacional DIF, de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública a través del SIIP-G y con base en los Lineamientos Generales para la integración, validación y actualización de padrón único de beneficiarios del estado de Morelos</p> <p>r) El Sistema Municipal DIF deberá realizar la captura del padrón de candidatos a beneficiarios en el formato SIIPP-G, llenando correctamente todos los campos solicitados y hará entrega de manera electrónica al Sistema Estatal DIF;</p> <p>s) El Sistema Estatal DIF, evaluará e incorporará el padrón de beneficiarios, integrando a los solicitantes que cumplan con los requisitos de las presentes Reglas de Operación;</p>

	2.	<p>9. Mecánica de Operación. 9.1 Proceso</p> <p>b) El Sistema DIF Municipal aplicará un estudio socioeconómico, para conocer su nivel de vulnerabilidad y de resultar positivo se integrará al padrón de beneficiarios, de igual forma si el beneficiario acudirá directamente a Sistema DIF Morelos, este aplicará el estudio socioeconómico correspondiente y de resultar positivo se le canaliza al Sistema DIF Municipal al que pertenezca, para su empadronamiento y continuidad en el programa.</p> <p>c) En continuidad al proceso de empadronamiento del programa el beneficiario deberá presentar los siguientes documentos: Programa mujeres embarazadas o en Periodo de Lactancia: copia de identificación oficial, CURP, comprobante de domicilio o constancia de residencia, certificado médico donde se indique la confirmación del proceso de gestación. Programa Lactantes de 6 a 24 meses: De la madre copia de identificación oficial, CURP, comprobante de domicilio o constancia de residencia y del menor Acta de Nacimiento y CURP.</p> <p>d) El Sistema DIF Municipal realizará la integración del padrón de beneficiarios y lo remitirá con los documentos entregados por el beneficiario al Sistema DIF Morelos, procedimiento que se realizará por única vez al iniciar la primera distribución, para su corroboración y creación de los expedientes correspondientes.</p> <p>e) Una vez realizada la revisión del Padrón de Beneficiarios y la información que lo contenga se encuentre correcta, se informará a los Sistemas Municipales DIF las fechas establecidas para la entrega de las dotaciones alimentarias y que éstos puedan convocar a los beneficiarios para su recepción. f) Exceptuando a las personas que por una condición de salud que comprometa su vida en ese instante y no puedan asistir.</p>
<p>Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.</p>		<p>No se identificaron procesos de producción de bienes o servicios en las ROP.</p>
<p>Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).</p>	3	<p>3.5 Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales</p> <p>a) El apoyo alimentario deberá ser distribuido en las instalaciones del Sistema Municipal DIF para garantizar que el apoyo alimentario llegue al beneficiario o acercar el apoyo a aquellas localidades que por su orografía no permite el fácil acceso a los beneficiarios, esto deberá ser informado al DIF Morelos;</p> <p>b) El SEDIF realizará supervisiones en cada entrega de apoyos alimentarios para verificar el correcto cumplimiento del programa;</p> <p>c) La distribución de los apoyos alimentarios será otorgada a través del padrón de beneficiarios establecido por el SMDIF y validado por el SEDIF, en los días y horas hábiles conforme la calendarización enviada a los SMDIF;</p> <p>d) El SMDIF dará de alta en un dispositivo electrónico</p>

		<p>proporcionado por el SEDIF la huella o rostro facial de cada uno de los beneficiarios y en su caso tutores, quienes en cada entrega registran su asistencia;</p> <p>e) Los responsables de la recepción de los insumos deberán corroborar que las dotaciones se encuentren completas y en buen estado, firmará y sellará los 4 recibos en original; si existiera algún faltante o producto en mal estado, deberán reportarlo de inmediato a la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario para solicitar al proveedor realice la reposición correspondiente. De no hacerlo así, no se podrá realizar ningún cambio;</p> <p>f) Los insumos deberán colocarse sobre tarimas, almacenarlos en un lugar fresco, seco, estibados en 7 niveles como máximo, protegidos del agua, humedad, sol, insectos y roedores, evitando el contacto directo sobre piso y paredes;</p> <p>g) En caso que el Sistema Municipal DIF no presente el padrón de beneficiarios o expedientes completos cuando lo requiera el Sistema Estatal DIF, este podrá suspender la entrega de dotaciones alimentarias hasta en tanto no se entregue la documentación completa;</p> <p>t) El Sistema Estatal DIF, coordinará la oportuna entrega de los apoyos alimentarios directamente del proveedor a los Sistema Municipal DIF;</p>
	3	<p>9. Mecánica de operación 9.8 Recepción de insumos</p> <p>Se realizará durante las fechas establecidas en el calendario de distribución y únicamente a las personas autorizadas, quienes podrán hacer la recepción de la dotación en cada entrega de insumos, el Sistema Municipal DIF deberá revisar la caducidad y el buen estado de los productos que contiene la dotación, así mismo corroborar que cada una esté completa.</p> <p>En caso de haber notado faltantes o malas condiciones del producto, debe realizarse a la brevedad posible el aviso de lo ocurrido.</p>
<p>Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.</p>	4	<p>3.5 Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales</p> <p>i) Los beneficiarios deberán cubrir los mecanismos de corresponsabilidad, al SMDIF el mismo día de la recepción de las dotaciones alimentarias;</p> <p>u) El Sistema Estatal DIF podrá realizar la entrega de apoyos mediante una entrega extraordinaria a los beneficiarios que acudan a solicitar apoyos a las instalaciones de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, a quienes se les aplicará un estudio socioeconómico y de resultar positivo se les hará entrega de dicha dotación alimentaria de forma única, por lo que con posterioridad se canalizarán al Sistema Municipal DIF que corresponda a su municipio con la finalidad de que realice la entrega mensual correspondiente;</p> <p>v) El Sistema Estatal DIF en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, realizarán acciones complementarias de orientación alimentaria y apoyarán para que haya participación de la población en las acciones complementarias del programa; y,</p> <p>w) El Sistema Estatal DIF, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, verificarán y asesorarán sobre la operación del Programa y el cumplimiento de las presentes Reglas de Operación.</p>

<p>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.</p>	<p>6</p>	<p>3.5 Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales b) El SEDIF realizará supervisiones en cada entrega de apoyos alimentarios</p>
<p>Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios pueden realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.</p>		<p>No se encontraron procesos ni procedimientos equivalentes a contraloría social del programa.</p>
<p>Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.</p>	<p>7</p>	<p>El proceso de evaluación y monitoreo se establece en el Programa Multianual de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de Morelos y se describirá en su momento.</p>
<p>Procesos no identificados en el Modelo General de Procesos del CONEVAL</p>		
	<p>5</p>	<p>3.5 Métodos o procedimientos de selección. Consideraciones generales j) Los mecanismos de corresponsabilidad, deberán ser cubiertos por el SMDIF a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la recepción del producto, ya sea mediante depósito bancario en la cuenta referenciada que se asigna en su recibo de entrega de insumos alimentarios o directamente en el Departamento de Tesorería e Ingresos Propios del Sistema DIF Morelos. En caso de acumular dos meses sin cubrir los mecanismos de corresponsabilidad, se suspenderá la distribución del insumo del mes siguiente y se dará cuenta inmediata a más tardar dentro de los 15 días siguientes de haberse generado el adeudo al Departamento de Cobranza que corresponda para que se proceda a la recuperación del adeudo.</p>
	<p>A lo largo de la operación</p>	<p>9. Mecánica de operación. 9.2 Ejecución. El Sistema Estatal DIF, realizará el registro de todas las operaciones derivadas de la ejecución y aplicación de los recursos financieros, mismos que incluirán el registro de los distintos momentos contables, elaboración de reportes mensuales de los avances físico financieros del programa, publicación de los mismos en plataformas de acceso privado y público con la finalidad de transparentar e informar la ejecución de los recursos. Así mismo se obliga a realizar un cierre del ejercicio en el cual se muestre la ejecución de los recursos financieros, mismos que tendrán que ser ejercidos en su totalidad conforme a la suficiencia presupuestal del ejercicio, debiendo informar la existencia de recursos no devengados para la realización de los reintegros correspondientes conforme a la normativa aplicable. De igual forma el Sistema Estatal DIF, determinará los controles internos a realizar de forma periódica, los cuales incluirán revisiones, seguimiento y ejecución correcta de los recursos</p>

		asignados, con la finalidad de contar con medidas de control necesarias para la mayor transparencia de los mismos.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos, 2017 e información de las ROP del programa.